

LOCALIZACIÓN Y DATOS FISIAGRÁFICOS

Localización:	Noroccidente del Departamento de Caldas sobre la Cordillera Central, margen derecha del Río Cauca. 5° 24' Latitud norte y 75° 33' Longitud oeste.
Limites:	Al norte con Pácora, al oriente con Salamina, al occidente con Supía y Marmato y al sur con Aránzazu y Filadelfia.
Código:	388
Erigido Municipio en:	1973
Categoría:	Sexta
Área Total:	88.8 Km ² . * 100 has/km ² = 8.880 hás
Temperatura Media:	22° C
Altura:	1.819 M s n m
Topografía:	Muy quebrada, presencia de fallas geológicas (Romeral)
Población Actual:	13.897 habitantes El 60.02 por ciento de la población se ubica en el rango de edades entre 15 y 64 años, el intervalo de 0 – 14, reúne el 36.05 por ciento.
Densidad Poblacional:	146.52 habitantes por kilómetro cuadrado

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

Las nuevas administraciones de cada uno de los municipios de Colombia, están obligadas por la Ley 152 de 1994 “Ley Orgánica de Plan de Desarrollo” a formular y poner en marcha un Plan de Desarrollo concertado con las comunidades y las instituciones presentes en cada municipio. Este plan debe contemplar el programa de gobierno propuesto por el nuevo mandatario y debe estar articulado con el respectivo Plan de Ordenamiento Territorial según la Ley 388 de 1997 “Ley de Desarrollo Territorial”.

También se debe articular al Plan de Desarrollo Nacional, a la Ley de Desarrollo Territorial y a los Planes de Desarrollo, de Gobierno y de Ordenamiento Territorial del orden Departamental vigentes en el momento de su aprobación; así como los planes de las entidades nacionales o departamentales comprometidas con el desarrollo físico y social del municipio (Ministerio de Transporte, Corpocaldas, INURBE, entre otros.)

Para maximizar el uso de los recursos disponibles dentro de la comunidad y el ente territorial, se requiere continuar con los procesos de descentralización, aprovechar las ventajas comparativas para competir en un mundo cada vez más regional (Distritos, Asociaciones de Municipios), más globalizado (ALCA, TLC) y orientar las acciones de las fuerzas vivas del Municipio en función de los objetivos que establece la constitución; es necesario que los niveles de decisión se fundamenten en definiciones claras acerca del objeto, del medio y de la viabilidad para su cumplimiento. Consecuente con estos fundamentos y con el fin de armonizar las estrategias para alcanzar los objetivos que se proponga el Plan de Desarrollo, la Carta Política de Colombia le da prioridad e importancia a los procesos de planeación plasmados en el Plan de Desarrollo.

La Planeación del Desarrollo Municipal, parte del conocimiento de situaciones colectivas en el ámbito del territorio local y de la influencia de situaciones y del regional; los cuales se orientan hacia la previsión de un conjunto de acciones proactivas basadas en los principios consagrados en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo “una adecuada distribución territorial del gasto público” y una “distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factor básico del desarrollo de los municipios”.

Se define la Planeación Municipal, como fundamento de la gestión pública y la actividad permanente bajo la responsabilidad del Alcalde y de su equipo de Gobierno con la participación activa de la comunidad. A partir de la Planificación Territorial, los gobiernos locales identificarán las necesidades de la comunidad, las estrategias para transformar la realidad actual y alcanzar el futuro deseado por el pueblo.

El ejercicio de administrar con un instrumento de planificación bien concebido, supone entonces que se puede condicionar el futuro de tal forma que todas las acciones que se desarrollen estén orientadas a alcanzar los niveles de vida deseados por la comunidad.

Planificar significa, entonces, prever y decir hoy las acciones que pueden conducir a un futuro deseable y posible, en un proceso que busca solucionar problemas, necesidades y aprovechar las potencialidades a través de acciones dirigidas al cumplimiento de objetivos y metas propuestos mediante estrategias posibles. De esta manera transformamos la necesidad en intención y esta en acción.

Nuestro Municipio ocupa un sitio importante dentro del ámbito regional y nacional, gracias a su ubicación geográfica, a las obras que se encuentran en ejecución, como La Transversal de Caldas, La rehabilitación de la vía férrea y la construcción del Terminal de Transferencia de Carga en La Felisa; de otra parte contamos con la pujanza y el esfuerzo unido de su gente, lo que se traducirá en mayor bienestar para propios y extraños que se encuentren en nuestro territorio.

Este Plan de Desarrollo, denominado “La Merced, un compromiso de todos” está fundamentado en la problemática actual de nuestra comunidad, en las fortalezas y potencialidades de nuestro Municipio, en la revisión de los planes, programas y proyectos de anteriores vigencias, en los planes sectoriales, departamentales y nacionales y en la concertación de acciones con los diferentes actores políticos, sociales, religiosos, culturales y económicos, de tal forma que se identifica la inversión social y en infraestructura necesaria para que nos permita avanzar en el camino de la consolidación regional y nacional.

PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN

Siendo coherentes con el objetivo del programa de gobierno y para cumplir con los preceptos contemplados en la Ley, todas las acciones propuestas en este Plan de Desarrollo y las que se ejecutarán en el cumplimiento del mismo, estarán enmarcadas dentro de los siguientes principios:

Participación:

Dando cumplimiento a la Ley 134 de 1996 y procurando la construcción de una sociedad, cada vez más democrática y participativa se contempla el respeto a los derechos humanos, el cumplimiento de los deberes sociales, la creación efectiva de oportunidades de participación en la formulación, ejecución y seguimiento de las decisiones del gobierno municipal.

Equidad:

Se contempla la equidad como la justa distribución de las cargas y los beneficios del desarrollo municipal, nivelando las oportunidades de participación individual, familiar y colectivas.

Solidaridad:

Este Plan de Desarrollo orienta sus acciones al fomento del apoyo mutuo para el logro de sus propósitos colectivos.

Austeridad

La administración pública orientada a satisfacer las necesidades de la comunidad, requiere de la racionalización del gasto y de la eficiencia en el funcionamiento; de tal forma que la mayor parte de los recursos sean invertidos para el cumplimiento de los propósitos colectivos del Plan de Desarrollo.

Transparencia

Los actos de gobierno estarán sustentados en los principios éticos de honestidad e imparcialidad que garanticen a la comunidad la prevalencia del interés general, aprovechando de manera eficiente los recursos públicos en función de mejorar las condiciones de vida de las comunidades.

Bienestar social

En este principio, el Plan de Desarrollo orienta todas sus acciones y los esfuerzos propios del Ejecutivo para mejorar la calidad de vida de la comunidad.

MISIÓN

“La Administración municipal es una organización al servicio del pueblo mercedense, que orienta sus acciones con criterios de participación, solidaridad y moralidad, buscando el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, mediante la promoción del desarrollo económico, social, cultural y ambiental en todo el Municipio”

VISIÓN

“Nuestra gestión hará que Comunidad y Estado avancemos unidos en la construcción del nuevo Municipio, que será el polo de desarrollo más importante de la región noroccidental, aprovechando las ventajas competitivas que le brinda La Transversal de Caldas, El Terminal de Transferencia de Carga de La Felisa, la pujanza y calidad humana de sus habitantes con capacitación suficiente para optimizar el aprovechamiento de los recursos y la producción local en función de las exportaciones, importaciones, el turismo, el desarrollo ambiental y socio – económico que garantice la sostenibilidad de las futuras generaciones”.

ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO

DIMENSIONES ESTRUCTURANTES DEL PLAN

Desarrollo Humano

Desarrollo Económico

Desarrollo de Infraestructura

Desarrollo Ambiental

Desarrollo Institucional

SECTORES DE DESARROLLO

Dimensión Desarrollo Humano

Sector Educación
Sector Salud
Sector Recreación, Deporte y Aprovechamiento del
Tiempo Libre
Sector Cultura

Dimensión Económica

Sector Productivo Agropecuario
Sector Empresarial
Sector Turístico
Sector Minero
Sector Industria y comercio

Dimensión Infraestructura

Sector Vías y Transporte
Sector Equipamiento Comunitario
Sector Servicios Públicos
Sector Vivienda

Dimensión Medio Ambiente

Sector Medio Ambiente
Sector Agua Potable y Saneamiento Básico

Dimensión Institucional

Sector Desarrollo Institucional
Sector Modernización Administrativa y Comunitaria
Sector Integración Regional
Sector Seguridad Ciudadana

Plan plurianual de inversiones